

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

División de Entidades

C/ Edison, 4
28006 - Madrid

Madrid, 19 de enero de 2023

REF.: GADES FINANZAS, SICAV, S.A

Muy señores nuestros:

Se comunica que la sociedad tiene previsto cumplir con los requisitos de la letra a) del apartado 4 de artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para tributar al 1% en el impuesto sobre sociedades.

Por tanto, el tipo impositivo aplicable a la sociedad para el ejercicio 2023 y siguientes, en tanto dicha situación se mantenga, será el 1%.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

SANTANDER PRIVATE BANKING GESTIÓN, S.A., S.G.I.I.C.